



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
(ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 14.5. “METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS”, del CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES” de los Términos de Referencia, el cual establece:

*“(…) De la verificación económica y la determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el **Informe de verificación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)** en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma.*

*Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de verificación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), elaborarán y publicarán el **Informe Definitivo de Evaluación Económica y asignación de puntaje con el respectivo Orden de Elegibilidad. (…)**”.*

En atención a lo anterior, los proponentes podían dentro del término perentorio establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad se subsanara, modificara o mejorara su propuesta. El plazo de traslado del informe fue **hasta las 05:00 p.m. del 17 de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**.

Dado que no hubo observaciones en el plazo de traslado del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, **la entidad ratifica el informe de evaluación económica, asignación de puntaje y su correspondiente orden de elegibilidad, de acuerdo con la evaluación realizada y publicada el 16 de diciembre de 2021**, el cual se anexa y forma parte integral del presente informe.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
CONVOCATORIA PUBLICA No. FDT-C-027-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 14.5. METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS, se informa a los participantes de la Convocatoria Pública **FDT-C-027-2021** que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el 3 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<p>CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021</p> <p>Representado por: Juan Manuel Robledo Restrepo</p>	<p>1. TRN TARYET Con un 50% de participación</p> <p>2. LAVOLA SUCURSAL COLOMBIA Con un 30% de participación</p> <p>3. CONARCON S.A.S. Con un 20% de participación</p>
2	<p>CONSORCIO MGT SAN ANDRÉS</p> <p>Representado por: Wilmer Pipicano Chicangana</p>	<p>1. MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA. Con un 35% de participación</p> <p>2. GRUPO DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA S.A Con un 35% de participación</p> <p>3. T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA Con un 30% de participación</p>
3	<p>UNIÓN TEMPORAL MoBiLé – IVARSSON</p> <p>Representado por: Lina María Sierra Gutiérrez</p>	<p>1. MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S Con un 50% de participación</p> <p>2. IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA Con un 50% de participación</p>



2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

El 6 de diciembre de 2021 se presentó en Comité de Contratación No. 232, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO MGT SAN ANDRÉS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL MoBiLé – IVARSSON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el 6 de diciembre de 2021 y hasta las 05:00 p.m. del 9 de diciembre de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanaciones al correo electrónico tercerosfindeter@findeter.gov.co. que, como resultado de lo anterior, el 13 de diciembre de 2021 se presentó ante el Comité de Contratación No. 236, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO MGT SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL MoBiLé – IVARSSON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

“CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas será realizada por los evaluadores. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultante del siguiente factor y criterio de evaluación:



FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	100
TOTAL	100 PUNTOS

(...)"

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Archivo No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera - Banco de la Republica - Gerencia Técnica que rigió para el 15 de diciembre de 2021, fue de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$3.936,41)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de las propuestas económicas fue el de la **Media aritmética alta**.

4.3. Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el **17 de diciembre de 2021 a las 5:00 p.m. para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: tercerosfindeter@findeter.gov.co** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. el 16 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

FORMATO - EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021	TRN TÁRYET, S.A.	50,0%
		LAVOLA 1981 SAU	30,0%
		CONARCON S.A.S.	20,0%
2	CONSORCIO MGT SAN ANDRÉS	MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA	35,0%
		GRUPO DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA S.A	35,0%
		T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA	30,0%
2	UNIÓN TEMPORAL MoBilé – IVARSSON	MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S	50,0%
		IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA	50,0%

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO (100%)	\$ 611.176.471
PRESUPUESTO MÍNIMO ESTIMADO (90%)	\$ 550.058.824
TRM 15 DE DICIEMBRE DE 2021	3.936,41

No.	PROPONENTE	VALOR EXCLUIDO IVA	VALOR CORREGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE
1	CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021	\$ 595.000.000	\$ 595.000.000	CUMPLE	98,2710
2	CONSORCIO MGT SAN ANDRÉS	\$ 577.561.765	\$ 577.561.765	CUMPLE	97,9084
3	UNIÓN TEMPORAL MoBiLé – IVARSSON	\$ 581.840.000	\$ 581.840.000	CUMPLE	98,6336
	Propuesta válida más alta	\$ 595.000.000			
	Promedio aritmético propuestas válidas	\$ 584.800.588			
	Media aritmética alta	\$ 589.900.294			

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021	98,2710	2
2	CONSORCIO MGT SAN ANDRÉS	97,9084	3
3	UNIÓN TEMPORAL MoBiLé – IVARSSON	98,6336	1